

Información Importante: Alta en la Seguridad Social

Con el fin de garantizar la cobertura legal durante el desarrollo de tu formación práctica, la **Universidad de Cádiz** gestionará tu alta en el sistema de la Seguridad Social bajo las siguientes condiciones:

1. Comunicación del Número de Afiliación (NUSS)

Si ya dispones de un **Número de Afiliación a la Seguridad Social**, es obligatorio comunicarlo a la Oficina de Internacionalización a través del CAU..

Atención:

- **No lo confundas** con el número de tu tarjeta sanitaria (que suele empezar por "AN").
- Asegúrate de que el número sea el tuyo y **no el de un familiar** (padres o tutores).

2. Plazos de Tramitación

La UCA enviará la información de los estudiantes a la Seguridad Social con una **antelación mínima de 15 días hábiles** antes del inicio de las prácticas. Por ello, es vital que toda tu documentación esté lista antes de ese plazo. (Comunicación del número de afiliación. Convenio de Subvención y Seguro subido y validado en Oriuca)

3. Definición de Fechas reales

Las fechas de inicio y fin de la movilidad deben ser **definitivas**. Por ello, es imprescindible que planifiques y confirmes tu periodo de estancia real a la mayor brevedad posible. **No utilices fechas estimadas**.

4. Restricciones de Modificación

Una vez tramitado el alta ante la Seguridad Social, **no se admitirán cambios en el calendario ni prolongaciones** del periodo de prácticas. Asegúrate de que la información proporcionada a la Oficina de Internacionalización es correcta antes de que se inicie el proceso de alta.

Nota clave: La exactitud en las fechas es responsabilidad del estudiante, ya que cualquier error en la planificación impedirá la modificación posterior del registro oficial, lo que podría afectar a tu cobertura o al reconocimiento de la práctica, en su caso.